



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	1548812
EXP. N°	1070266

ACUERDO REGIONAL N°127 -2016-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a los 31 días del mes de Mayo del 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Oficio N° 231-2016-GRJ-CR/CIPIUGELSATIPO, de fecha 30 de Mayo de 2016, el Consejero Santiago Camilo Contoricon Antúnez, Presidente de la Comisión de Investigación sobre Presuntas Irregularidades suscitadas en la Unidad Ejecutoras N°302-UGEL-SATIPO en el año 2015”, solicita ampliación de Plazo por 30 días calendarios para la presentación del informe final al Consejo Regional;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, la ampliación de plazo por 30 días calendario a la Comisión Investigadora sobre “Presuntas Irregularidades suscitadas en la Unidad Ejecutoras N°302-UGEL-SATIPO en el año 2015”, Para la presentación del informe final al Pleno del Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a los miembros de la Comisión Investigadora sobre “Presuntas Irregularidades suscitadas en la Unidad Ejecutoras N°302-UGEL-SATIPO en el año 2015”, a realizar viajes en ejercicio de sus funciones a la provincia de Satipo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Ena Mitigros Bonilla Pérez

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

 ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
 CONSEJERO DELEGADO